ACUERDO No. 069 DE DICIEMBRE 09 DE 2011

Por el cual se encarga de las funciones de Rectoría a un directivo de la Universidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior conforme al literal j) del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2006 (Estatuto General), mediante Acuerdo No. 007 del 14 de febrero de 2011 autorizó al señor Rector de la Universidad, Doctor Jaime Alberto Leal Afanador, para realizar los viajes que amerite a la UNAD FLORIDA durante el 2011, teniendo en cuenta su condición de Presidente del Board o máxima autoridad académica de la UNAD FLORIDA y con el fin de atender las gestiones académicas y directivas pertinentes para la gestión de la UNAD FLORIDA, la ampliación de las condiciones del NAP de las Américas y los programas académicos de la Universidad.

Que el señor Rector entre el 9 y el 17 de diciembre de 2011, requiere efectuar una visita a la UNAD FLORIDA con el fin de llevar a cabo las siguientes actividades: Reunión del BOARD of Director, Reunión con el cuerpo de ingenieros con el fin de llevar a cabo el análisis de la plataforma e implementación de cloud, reunión con el Bank of América, análisis compra de oficina del Banco, análisis Plan Estratégico UNAD FLORIDA y el balance e implementación interface para plataforma de maestría y doctorados doble titulación UNAD FLORIDA – UNAD COLOMBIA.

Que se hace necesario encargar durante la ausencia temporal del señor Rector conforme a la comisión autorizada en el acuerdo antes señalado, a la Vicerrectora Académica y de Investigación, sin perjuicio de las funciones de su cargo, en razón al proceso de grados ordinarios de UNAD COLOMBIA, entre otras funciones y actividades.

ACUERDO No. 069 DE DICIEMBRE 09 DE 2011

Por el cual se encarga de las funciones de Rectoría a un directivo de la Universidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Rectoría sin perjuicio de las funciones de su cargo, a la Doctora **ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA**, Vicerrectora Académica y de Investigación, por el período comprendido entre el 9 y el 17 de diciembre de 2011, de conformidad con la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO
Presidente

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General